

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA

Febrero Veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	<u>2020-0010-00</u>
Serie:	COMISORIOS
Proceso:	DESPACHO COMISORIO No.- JPCCG No.- 2020-09
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	MARÍA ESPERANZA RESTREPO MORENO

Este Juzgado con el fin de continuar con el trámite de la referencia y atendiendo lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, el Despacho,

RESUELVE:

Primero: FIJAR la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30:00 a.m.) del día Lunes Catorce (14) de Marzo de Dos Mil Veintidos (2022), para llevar a cabo la diligencia de secuestro, de los inmueble identificados con los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 360-16161, 360-16162, 360-18225 de la oficina de registro e instrumentos públicos del Guamo Tolima.

Segundo: DESIGNESE a la empresa ALC CONSULTORES S.A.S, como secuestre dentro del proceso de la referencia, atendiendo que hacen parte de la lista de auxiliares de la justicia a partir del 01 de Abril de 2021.-

Cuarto: COMUNÍQUESELE la anterior designación a la empresa ALC CONSULTORES S.A.S, de conformidad con el artículo 49 del código general del proceso y de la hora y fecha indicada en el numeral primero a efectos de que comparezca a la diligencia señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA RODRÍGUEZ BARRETO
JUEZ